

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 293/2016

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Número expediente: 6303/2010 (17/1253).

Peticionario: Alfonso Cuestas Zamorano.

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) de 21 ha - Uso doméstico.

Volumen anual (m³/año): 31.865.

Caudal concesional (l/s): 3,18.

Captación:

Nº	T.M.	Prov.	Procedencia agua	M.A.S.	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Adamuz	Córdoba	Subterráneas	05.46 Aluvial del Guadalquivir	365068	4210025
2	Adamuz	Córdoba	Subterráneas	05.46 Aluvial del Guadalquivir	364843	4210045
3	Adamuz	Córdoba	Subterráneas	05.46 Aluvial del Guadalquivir	364828	4210020
4	Adamuz	Córdoba	Subterráneas	05.46 Aluvial del Guadalquivir	364823	4210177

Objeto de la modificación:

La modificación solicitada consiste en:

- Cambio de ubicación de la captación número 1.
- Inserción de un nuevo punto de toma, captación número 2.
- Transmutación de derecho de catálogo a concesión de los dos pozos otorgados en el expediente de catálogo inscrito bajo referencia C-543/1993, captaciones 3 y 4.
- Añadir un nuevo uso. Además de riego, el agua tendrá uso doméstico, el cual ya está contemplado en el expediente de catálogo ya referenciado.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, a 8 de enero de 2016. El Jefe del Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.